

RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE URBANISMO 2019, IV EDICIÓN

La Resolución de 7 de junio de 2019 convoca los Premios Andalucía de Urbanismo 2019, IV Edición, que se concederán de acuerdo a lo establecido en la Orden reguladora de 21 de septiembre de 2018.

La Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo, establece en el artículo 9, que las candidaturas presentadas a los Premios serán valoradas por un jurado que estará presidido por la persona titular de la Viceconsejería y compuesto por la persona titular de la Dirección General de Urbanismo, actual Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (vocal), dos vocales designados por la persona titular de la Consejería, tres vocales en representación de los técnicos y profesionales de la arquitectura, geografía e ingeniería designados por los respectivos Colegios Profesionales, y una persona funcionaria, adscrita a la Dirección General de Urbanismo (actual D.G. de Ordenación del Territorio y Urbanismo), que ejercerá las funciones propias de la Secretaría.

Previa solicitud de nombramiento, recibidas las correspondientes designaciones, y en virtud de las atribuciones establecidas en la Disposición final primera de la Orden de 21 de septiembre de 2018, en relación con el apartado Quinto de la Resolución de 7 de junio de 2019,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la composición del Jurado para los Premios Andalucía de Urbanismo 2019, IV Edición, que estará formado por:

Presidente: Don Jaime Raynaud Soto, Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Vocales:

1º. Don José María Morente del Monte, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

2º. Por designación de la persona titular de la Consejería:

Titular: D. Andrés Gutiérrez Istria, Secretario General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

Suplente: D. Mario Muñoz-Atanet Sánchez, Director General de Movilidad.

Titular: Dª. Alicia Martínez Martín, Secretaria General de Vivienda.

Suplente: Dª María Rosario de Santiago Meléndez, Secretaria General Técnica.

3º. a) En representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.

Titular: D. José Carlos Babiano Álvarez de los Corrales, Arquitecto colegiado.

Suplente: Dª. Noemí Sanchís Morales, Arquitecto colegiado.

Código:	BY574754FCPLEGcr8Tj9M78RE0wStE	Fecha	24/09/2019
Firmado Por	JOSE MARIA MORENTE DEL MONTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



b) En representación del Colegio de Geógrafos de Andalucía.

Titular: D. Antonio Trillo Sánchez.

Suplente: D. Eduardo Ramírez Moreno.

c) En representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla

Titular: D. Luís Moral Ordóñez, Decano Demarcación.

Suplente: D. José Luís Sanjuán Bianchi, Secretario Demarcación.

Secretaría:

Titular: D. Fernando Villanueva Lazo, Subdirector de Urbanismo

Suplente: D. José Andrés Moreno Gaviño, Jefe de Servicio de Órganos Urbanísticos y Seguimiento Normativo.

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden de 21 de septiembre de 2018.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día de su fecha.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
José María Morente del Monte

Código:	BY574754FCPLEGcr8Tj9M78RE0wStE	Fecha	24/09/2019
Firmado Por	JOSE MARIA MORENTE DEL MONTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

